



Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 43 -2021-GR CUSCO-PM-DE-DA

Cusco, 18 OCT 2021

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 0376-2021-GR-CUSCO-PM/DSR/RO/ARV., de fecha 07 octubre de 2021, emitido por el Residente de Obra: "Irrigación de Áreas Hanocca Taypitunga Instalación de Presas Huanutuyo - Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga Distrito de Layo, provincia de Canas y departamento de Cusco" Ing. Alfredo Rivera Villanueva, mediante el cual, solicita el habilito por encargo interno para realizar el Plan Monitoreo Arqueológico (PMA) y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público, con régimen laboral privado, responsable de formular y ejecutar programas y proyectos relativos a la gestión integrada de riego en las cuencas de la Región Cusco, con la finalidad de contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y competitivo, incidiendo directamente en la mejora de la calidad de vida de la población rural;

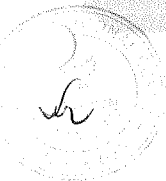
Que, el fondo para el pago en efectivo está destinado para atender gastos menores y urgentes no programables, se constituye por recurso de tesoro público de monto variable o fijo provenientes de diversas fuentes de financiamiento e incorporadas al presupuesto Institucional, de acuerdo a las necesidades de la entidad, conforme lo establece la Resolución Directoral N° 00-2011-EF/77.15;

Que, el fondo fijo para gastos en efectivo, se regula por las Normas Generales de Tesorería 6 y 07, aprobado por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15;

Que, en aplicación del artículo 40, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, se puede utilizar excepcionalmente fondos por la modalidad de encargo interno a personal de la Institución para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo la naturaleza de determinadas funciones y al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales. Dicha facultad corresponde al Director de Administración;

Que mediante Resolución Directoral N° 016-2021-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 25 de enero de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO/PERPM-DA, denominado "Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica y Fondos para pagos en Efectivo" para el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, en cuyo numeral 5.3, y 1 se establece que el monto para el habilito de Caja Chica y/o fondo para pago en efectivo hasta la suma de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), el mismo que será renovado hasta por un máximo de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES) mensuales;

Que, mediante Informe N° 0376-2021-GR-CUSCO-PM/DSR/RO/ARV., de fecha 07 octubre de 2021, emitido por el Residente de Obra: "Irrigación de Áreas Hanocca Taypitunga Instalación de Presas Huanutuyo - Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca - Taypitunga Distrito de Layo, provincia de Canas y departamento de Cusco", mediante el cual solicita el habilito de fondos para atender el pago de autorización de Plan de Monitoreo Arqueológico (PM) por el monto de S/. 926.80 (NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS CON 80/100 SOLES) el que deberá ser afectado a la Meta presupuestal N° 0011, Fte. Fto. ROOC;



9:31 AM



Trabajemos
Integridad

19/10/21



Que, mediante Certificado N° 0597-2021-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Responsable de Presupuesto CPC. Mariella Puelles Yáñez, certifica la disponibilidad presupuestal en la Meta N° 0011: "Irrigación de Áreas Hanocca - Taypitunga Instalación de Presas Huanutuyo Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga Distrito de Layo, provincia de Canas y departamento de Cusco", con cadena de gastos 2.6.2.3.4.5. con Fte. de Fto. 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Memorándum N° 469-2021-GR-CUSCO-/PM-DA, de fecha 13 de octubre de 2021, el Director de Administración, C.P.C. Marco Antonio Chávez Díaz, solicita a la Oficina de Asesoría Legal, proceder con la elaboración de la Resolución Administrativa para el Habilito de fondos por encargo interno, en atención de efectuar el Plan de Monitoreo Arqueológico; proponiendo como Responsable del Manejo de dicho fondo al C.P.C. YUDY CAVERO DELGADO;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el HABILITO DE FONDOS POR ENCARGO INTERNO, por un monto de S/. 926.80 (NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS con 80/100 SOLES) para atender diversos gastos de la realización del Plan de Monitoreo Arqueológico, de acuerdo al siguiente detalle:

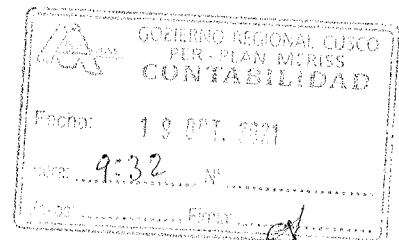
PROYECTO	MONTO	CADENA DE GASTO	META / FTE. FTO.	RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO
"Irrigación de Áreas Hanocca Taypitunga Instalación de Presas Huanutuyo -Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga Distrito de Layo, provincia de Canas y departamento de Cusco".	S/. 926.80	2.6.2.3.4.5	Meta: 0011/ Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;	C.P.C. Yudy Cavero Delgado.

ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLÉZCASE que el uso y manejo del Fondo para Pagos en efectivo, por modalidad de encargo interno se sujeta a las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO-PM/DA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

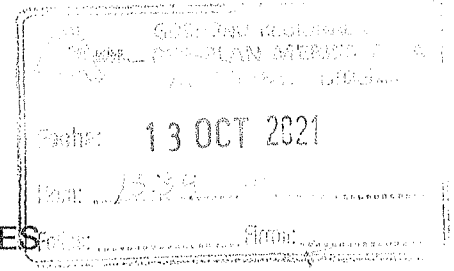
C.P.C. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
Director de Administración
PLAN MERISS

- C.C.**
- Dirección de Sistemas de Riego
 - Contabilidad
 - Asesoría Legal
 - Archivo





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"



MEMORANDUM N° 469- 2021-GR CUSCO/PM-DA

A : Mgt. JESUS DUFF ACUÑA GONZALES
 Asesor Legal – Plan MERISS

DE : CPC MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ
 Director de Administración - Plan MERISS.

ASUNTO : ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA
 EL HABILITO DE FONDOS POR ENCARGO INTERNO

REFERENCIA : Informe N° 376-2021-GR-CUSCO-PMI/DSR/RO/ARV

FECHA : Cusco, 13 de octubre del 2021.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para manifestar que se ha recibido el documento 1) de la referencia, mediante el cual el Residente de Obra del Proyecto Irrigación Hanocca Taypitunga, solicita habilito de fondos por encargo interno para EL TRAMITE DEL Plan de Monitoreo Arqueológico.

Por lo expuesto, solicito a su despacho se elabore la Resolución Administrativa para el Habilito de Fondos por el monto de S/ 4,000.00, afectos presupuestalmente a la meta 0011 y como responsable la CPC. Yudy Cavero Delgado, se adjunta Certificación Presupuestal, conforme al siguiente detalle:

META	PROYECTO	PARTIDA DE GASTO	MONTO S/.	Fte.Fto	CERTIF. SIAF N°
0011	"Irrigación de Areas Hanocca Taypitunga Instalación de Presas Huanutuyo Suytoccocha y Sistema de Riego po Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga Distrito de Layo Provincia de Canas Cusco	2.6.2.3.4.5	926.80	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	0597

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 15 OCT 2021

Hora: N°

Folios: Firma:

MACHD/gpwa
 C.C
 Archivo





INFORME N°376-2021-GR-CUSCO-PMI/DSR/RO/ARV

A : ING. IVAN ALARCON MANINI
 DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO

DE : ING. ALFREDO RIVERA VILLANUEVA
 RESIDENTE DE OBRA HANOCCA TAYITUNGA.

ASUNTO : Solicito Habilito para pago de Autorización
 Plan de Monitoreo Arqueológico

FECHA : Cusco, 07 de octubre del 2021.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: 12 OCT. 2021
 Hora: 10:05 N° 4664
 Folios: 02 Firma: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar el Proyecto "Irrigación de Areas Hanocca Taypitunga Instalación de Presas Huanutuyo Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga distrito de Layo provincia de Canas Cusco, viene realizando el trámite de Plan de Monitoreo Arqueológico para lo cual se solicita Habilito de Fondos por el monto de S/926.80 para realizar el pago por derecho de autorización del PMA y proseguir con el trámite correspondiente, deberá ser afectado a la Fuente de Financiamiento: Canon Sobre Canon. META: 011 conforme al siguiente detalle:

Meta	Proyecto	Importe
011	Irrigación de Areas Hanocca Taypitunga Instalación de Presas Huanutuyo Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga distrito de layo provincia de canas Cusco	926.80
	TOTAL	S/926.80

Así mismo, cabe manifestarle la responsable de realizar el pago será la **CPC Yudy Cavero Delgado** Asistente Administrativo del Proyecto Hanocca Taypitunga, se adjunta la certificación presupuestal.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente,

[Signature]
 Ing. Alfredo Rivera Villanueva
 RESIDENTE DE OBRA
 IRRIGACIÓN HANOCCA TAYITUNGA
 CIP. 142835
 PLAN MERISS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 12 OCT 2021
 Hora: 11:59 N° 6994
 Folios: 02 Firma: [Signature]

Cusco: 12/10/2021
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
 Pase a: D.S.R. - D. Administración
 Activo

Para:

<input checked="" type="checkbox"/> 1. Para su atención	<input type="checkbox"/> 6. Opinión y Recomendación
<input type="checkbox"/> 2. Devolver al interesado	<input type="checkbox"/> 7. Su Conocimiento
<input type="checkbox"/> 3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/> 8. Revisión y Trámite
<input type="checkbox"/> 4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/> 9. Archivar
<input type="checkbox"/> 5. Informar	<input type="checkbox"/> 10. Otros

Observaciones:

ING. IVAN ALARCON MANINI
 DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO



CERTIFICADO N° 0597-2021-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP

SEÑOR (A) : CPC. YUDY CAVERO DELGADO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO PI HANOCCA TAYPITUNGA

ASUNTO : CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N°096-2021-GR-CUSCO-PMI/D.S.R/A.A./YCD.

FECHA : martes, 12 de Octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita Certificación de Disponibilidad Presupuestal con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sobre el particular, se ha emitido el Certificado N° 597, cuyo detalle de Disponibilidad Presupuestal se muestra el siguiente cuadro:

CERTIFICADO N° 00597

DATOS DE LA CERTIFICACION

FECHA : martes, 12 de Octubre de 2021

SOLICITANTE : CPC. YUDY CAVERO DELGADO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO PI HANOCCA TAYPITUNGA

DOCUMENTO QUE SUSTENTA : INFORME N°096-2021-GR-CUSCO-PMI/D.S.R/A.A./YCD.

OBJETO DE LA SOLICITUD : PAGO DE AUTORIZACION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

META PRESUPUESTAL	CADENA DE GASTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CERT. SIAF
0011 IRRIGACION AREAS HANOCCA TAYPITUNGA - INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO	2.6.2.3.4.5.	926.80	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	N° 00597

Certificación solicitada para : PAGO DE AUTORIZACION DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO

CADENA FUNCIONAL / CLASIFICADOR DE GASTO	PIM	TOTAL CERTIFICADO	SALDO DESPUES DE CERT.	CERTIFICADO SIAF
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
0011 10 023.0030.0041 1284251 2000104 0001000 0011	2.6.2.3.4.5.	926.800.00	359.015.71	201 847.79

Código de transferencia / Dispositivo legal

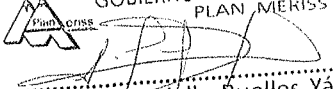
TOTAL 926.80

La certificación otorgada no convalida los actos o acciones que no se cifan a la normatividad legal vigente, tanto en procesos de adquisición de bienes, servicios o bienes de capital, la contratación de personal y autorización de gastos, cuyas acciones son de entera responsabilidad de quienes dispongan y autoricen los gastos.


Lo cual informo a Usted, para las acciones del caso.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS



CPCC. L. Mariella Puelles Yáñez
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO


12/10/21

001